

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 10/2021.-**

Mendoza, 3 de febrero de 2021.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por Razones Particulares en el día de la fecha.

Que el Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional y Tránsito, Dr. Darío Leopoldo Tagua solicita licencia por Razones Particulares el día 5 de febrero del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** licencia por Razones Particulares a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula Quiroga, el día de la fecha.

**II.- CONCEDER** licencia por Razones Particulares al Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional y Tránsito, Dr. Darío Leopoldo Tagua, el día 5 de febrero del corriente.

**III.- DISPONER** que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Sebastián Andrés Capizzi atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos el día de la fecha.

**IV.- DISPONER** que el Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales de Homicidios y Violencia Institucional y Sustracción Automotores, Dr. Fernando Alfredo Guzzo



atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal Correccional y Tránsito el próximo día 5 de febrero del corriente.

V.- **NOTIFICAR** a las Jefaturas Fiscales comprendidas en la presente Resolución y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

**Regístrese. Comuníquese. Archívese.-**